



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 17 de agosto de 2018

EXP- EXA N° 8.506/2018

RESCD-EXA N° 373/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 309/2018, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para el redictado intensivo de la asignatura Elementos de Programación de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010, Tecnicatura Universitaria en Programación – Plan 2012 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Académica y Económica de la Facultad avala el informe del Departamento de Personal, sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación emite despacho a fs. 72, aconseja: 1) Aprobar el acta dictamen de fs. 60/67, 2) Designar a la Lic. María Soledad Miranda, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para el asignatura Elementos de Programación – Re dictado Intensivo.

Que la docente debe actualizar su legajo en esta Universidad.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 15/08/18 resuelve por unanimidad, aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 60/67 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente, a la Lic. María Soledad MIRANDA, DNI N° 30.221.301, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Elementos de Programación – (redictado Intensivo), de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010, Tecnicatura Universitaria en Programación – Plan 2012 a partir de la efectiva toma de posesión del cargo y hasta el 31 de agosto de 2.018.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que, la Lic. Miranda, designada en el artículo 2, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para la actualización de su legajo, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 4º.- Imputar la presente designación a las economías generadas por dos (2) cargos de jefe de trabajos prácticos - dedicación semiexclusiva y un (1) jefe de trabajos prácticos - dedicación simple, vacantes transitoriamente debido a la licencia por maternidad otorgada a la Lic. María Laura Masse Palermo.

Handwritten signature and number 4

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

..11-2-

RESCD-EXA N° 373/2018

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y Tesorería de esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. María Soledad Miranda, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.